



Los suscritos, **MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO**, Gerente y **GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ**, Contador del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación,

CERTIFICAN:

Que los estados contables del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación. Las cifras allí registradas reflejan la situación financiera, económica y social de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO

Gerente

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ

CONTADOR
T.P. 33307 -T



FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CÓDIGO	2018	CÓDIGO	2018
ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTE (1)	27,886,167,536.81	CORRIENTE (4)	11,586,713,708.06
11 Efectivo y equivalentes de efectivo	10,989,591,861.81	24 Cuentas por pagar	11,586,713,708.06
1110 Depósitos en instituciones financieras	10,989,591,861.81	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	9,006,969,294.06
13 Cuentas por cobrar	16,896,575,675.00	2407 Recursos a favor de terceros	61,000.00
1316 Venta de bienes	0.00	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	467,037,082.00
1384 Otras cuentas por cobrar	16,896,575,675.00	2440 Impuesto, contribuciones y tasas por pagar	0.00
		2490 Otras cuentas por pagar	2,112,646,332.00
ACTIVO NO CORRIENTE (2)	88,336,994,166.13	TOTAL PASIVOS	11,586,713,708.06
16 Propiedades, planta y equipo	9,619,946,009.79		
1635 Bienes muebles en bodega	4,250,650,687.57		
1660 Equipo de laboratorio	1,480,373,471.66		
1670 Equipo de computación	4,053,384,477.43		
1685 Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	-164,462,626.87		
19 Otros activos	78,717,048,156.34		
1908 Recursos entregados en administración	71,681,507,895.33		
1951 Propiedades de inversión	5,464,441,080.00		
1952 Depreciación acumulada propiedades de inversión	-35,500,394.39		
1970 Activos intangibles	1,633,830,077.00		
1975 Amortización acumulada activos intangibles (CR).	-27,230,501.60		
TOTAL ACTIVOS (3)	116,223,161,702.94		

PATRIMONIO (5)	104,636,447,994.88
31 Patrimonio de las entidades de gobierno	
3105 Capital fiscal	0.00
3110 Resultado del ejercicio	104,636,447,994.88
3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)	116,223,161,702.94

CÓDIGO	2018	CÓDIGO	2018
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00
81 Activos contingentes	225,321,301,244.63	91 Pasivos contingentes	0.00
83 Deudoras de control	0.00	93 Acreedoras de control	0.00
89 Deudoras por contra (CR)	-225,321,301,244.63	99 Acreedoras por contra (CR)	0.00

MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO

C.C. 39.782.967

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ

C.C. 91.218.661

CONTADOR

TP No. 33307 - T



FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESTADO DE RESULTADOS
PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO AL 31 DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CÓDIGO CONCEPTO

		2018
INGRESOS (1)		113,863,934,750.33
Nota 7		
44	Transferencias y subvenciones	12,446,000,000.00
4428	Otras transferencias	12,446,000,000.00
47	Operaciones Interinstitucionales	31,704,000,000.00
4705	Fondos recibidos	31,704,000,000.00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0.00
48	OTROS INGRESOS	69,713,934,750.33
4802	Financieros	61,274,171.08
4808	Ingresos diversos	69,652,660,579.25
GASTOS (2)		9,227,486,755.45
Nota 8		
51	De administración y operación	7,753,615,486.63
5111	Generales	7,430,497,155.63
5120	Impuestos contribuciones y tasas	323,118,331.00
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	191,693,128.47
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	164,462,626.87
5366	Amortización de activos intangibles	27,230,501.60
58	Otros gastos	1,282,178,140.35
5802	Comisiones	206,172,432.35
5890	Gastos diversos	1,076,005,708.00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (3)		104,636,447,994.88

MKB

MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO

C.C. 39.782.967

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

* Ver certificación anexa.

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ

C.C. 91.218.661

CONTADOR

TP 33307 - T



FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital Fiscal	Resultados ejercicios anteriores	Utilidades del ejercicio	Efecto de transición al nuevo marco normativo	Total patrimonio
Saldo 1 de julio de 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados del periodo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajustes periodos anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del periodo	0.00	0.00	104,636,447,994.88	0.00	104,636,447,994.88
Saldo al 30 de noviembre de 2018	0.00	0.00	104,636,447,994.88	0.00	104,636,447,994.88

MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO

C.C. 39.782.967

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

* Ver certificación anexa.

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ

C.C. 91.218.661

CONTADOR

T.P. 33307 -T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Ley 1615 de 2013, reglamentada por el Decreto 696 de 2014 y modificada por la Ley 1849 de 2017, determina la naturaleza jurídica del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación - FEAB, organizándolo como un “fondo-cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa, de conformidad con las disposiciones presupuestales para los fondos especiales establecidas en el artículo 27 de la Ley 225/95, artículos 11 y 30 del Decreto 111 de 1996, las normas que las modifiquen o adicionen.”

La Representación Legal del FEAB es ejercida por un gerente de libre nombramiento y remoción, designado por el Fiscal General de la Nación de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, conforme al inciso segundo del artículo 2° de la Ley 1615 de 2013, modificado por el artículo 55 de la Ley 1849 de 2017.

Son funciones generales del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, las siguientes:

1. Ejercer los actos necesarios para la correcta disposición, mantenimiento conservación de los bienes, de acuerdo con su naturaleza, uso y destino, procurando mantener su productividad.
2. Asegurar los bienes administrados.

MBB

3. Realizar las gestiones necesarias con las autoridades pertinentes, para el pago de impuestos, tasas y contribuciones sobre los bienes objeto de administración de propiedad de la Fiscalía General de la Nación.
4. Administrar el Registro Público Nacional de Bienes del Fondo Especial para la Administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y la reglamentación que se expida.
5. Registrar toda modificación o novedad que se presente sobre la situación de los bienes, en el Registro Público Nacional de Bienes del Fondo Especial para la Administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación, el cual deberá ser verificado y actualizado de manera integral permanentemente.
6. Efectuar las provisiones necesarias en una Subcuenta del Fondo, para el evento en que se ordene la devolución de los bienes.
7. Disponer la destrucción y chatarrización de los bienes que amenacen deterioro o ruina y que impliquen grave peligro para la salubridad y seguridad pública, previo concepto técnico de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, en las normas generales y en las especiales aplicables a cada caso en particular, disponiendo financiera y contablemente lo que corresponda según el caso.
8. Realizar las publicaciones en diarios de amplia circulación cuando se ha ordenado la devolución del bien sin que se haya reclamado y cuando se dé inicio a la actuación con miras a la declaratoria de abandono del bien.
9. Declarar el abandono del bien cuando el mismo no sea reclamado, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos o convenios necesarios para la administración de los bienes entregados provisionalmente de conformidad con los sistemas de administración conforme el régimen de derecho privado y los principios de la función pública y la contratación estatal.
11. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos o convenios necesarios para la administración de los bienes, de conformidad con los

MEB

sistemas de administración conforme el régimen de derecho privado y los principios de la función pública y la contratación estatal.

Conforme al artículo 5 de la Ley 1615 de 2013, se consideran bienes y recursos administrados por el Fondo, aquellos susceptibles de valoración económica, ya sean muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, corporales o incorporeales, y en general aquellos sobre los que pueda recaer el derecho de dominio, en los términos de la legislación civil, así mismo todos los frutos y rendimientos que se deriven de los bienes que administra, en los términos del parágrafo artículo 82 de la Ley 906 de 2004.

En el artículo 6 de la Ley 1615 de 2013, clasifica los bienes administrados por el Fondo de la siguiente forma:

1. Bienes con sentencia ejecutoriada a favor de la Fiscalía General de la Nación o del Fondo Especial para la Administración de Bienes:

- a. Los bienes sobre los cuales se decrete el comiso por parte de autoridad competente.
- b. Los bienes que sean declarados mostrencos o vacantes y adjudicados a la Fiscalía General de la Nación o al Fondo por parte de autoridad competente, en los términos del artículo 89 de la Ley 906 de 2004.
- c. Los bienes sobre los cuales se haya reconocido la prescripción especial adquisitiva de dominio a favor de la Fiscalía General de la Nación o del Fondo por parte de autoridad competente, en los términos del artículo 89 A de la Ley 906 de 2004.
- d. El producto de la enajenación, frutos, dividendos, utilidades, intereses, rendimientos, productos y demás beneficios que se generen de los bienes antes relacionados o de su administración.
- e. Los bienes que sean declarados administrativamente abandonados por el Fondo Especial para la administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación previo agotamiento del procedimiento para su devolución previsto en la ley.

MLB



2. Bienes sobre los cuales se haya decretado medida cautelar con fines de comiso.

- a. Los bienes sobre los cuales se haya decretado incautación, ocupación o suspensión del poder dispositivo.
- b. Los bienes sobre los cuales se haya ordenado su devolución por parte de autoridad competente y no hayan sido reclamados en los términos del artículo 89 de la Ley 906 de 2004.
- c. El producto de la enajenación, frutos, dividendos, utilidades, intereses, rendimientos, productos y demás beneficios que se generen de los bienes antes relacionados o de su administración.

3. Otros bienes:

Los demás bienes que reciba el Fondo a cualquier título legítimo.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante la Ley 1314 de 2009, el estado colombiano establece como política la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial.

La contabilidad se inicia dando aplicación al Marco Conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación adoptado por el Fondo Especial para la Administración de Bienes mediante la Resolución 00000021 del 7 de diciembre de 2018, coherente con dicha regulación.

El objetivo es suministrar información útil y relevante para la evaluación y toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera y contable.

Los estados financieros, a partir de 2018, se publican mensualmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.

El año 2018 es el primer año de aplicación de la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación en convergencia con NICSP; por lo cual no se presentan estados financieros comparativos. Los estados financieros comparativos se presentarán a partir de enero de 2019, dando cumplimiento a lo regulado en el párrafo transitorio del artículo 2 de la Resolución 182 de 2017.

La Contaduría General de la Nación, mediante el oficio CGN 20172000107911 del 14 de diciembre de 2017, informa que el Marco Normativo para Entidades de Gobierno es el aplicable al Fondo Especial para la Administración de Bienes.

De otra parte, con los radicados CGN 20183000032001 de fecha 20 de junio y 20183600033281 de 3 de julio de 2018, la Contaduría General de la Nación le asignó el Código Único Institucional No.923272857 al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, con el cual se efectuará el reporte de la Información Contable Pública, el Boletín de Deudores Morosos del Estado y la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

De acuerdo con las disposiciones legales, **la Unidad Monetaria** utilizada por el FEAB para las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados es el peso colombiano.

La información que se revela en los estados financieros, será el **Período Contable** transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada anualidad. Sin embargo, para el año 2018 se entenderá por el inicio de sus operaciones, el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre.

Sistema Contable, para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el sistema de devengo, el reconocimiento de la ejecución presupuestal se hace con base en caja para los ingresos y el de compromiso para los gastos.

Mediante el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en su artículo 5º, se determina la obligatoriedad del uso de este sistema por parte de las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación. Como sistema complementario se lleva el Sistema de Información

Administrativo y Financiero SIAF, permitido de conformidad con el parágrafo del artículo 6° del Decreto 2674 de 2012.

3. LIMITACIONES

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, no cuenta con un módulo de Inventarios – Propiedad, Planta y Equipo e intangibles, razón por la cual el área de Contabilidad, debe realizar de forma manual los registros de los movimientos entradas y salidas de bienes.

4. SITUACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

Para efectos del proceso contable en el SIIF Nación, se encuentra habilitada la unidad 29-04-00 – Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

En el Grupo de Almacén del Nivel Central se lleva el registro y control de los inventarios que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo, de los Activos Intangibles y los elementos de consumo del Fondo de Especial para la Administración de Bienes, por ello realizan movimientos de bienes a través de entradas y salidas de almacén en el Sistema de Información Administrativo y Financiero – SIAF.

El Fondo Especial para la Administración de Bienes en la actualidad cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y representación legal, pero no cuenta con planta de personal para desarrollar sus funciones y, en consecuencia se asignaron funciones especiales a algunos servidores de la Fiscalía General de la Nación para el desarrollo de la misión y las actividades propias.

Sin embargo, en el artículo 13 de la Resolución 0-1296 del 22 de julio de 2015, establece: *“Todas las dependencias de la Fiscalía General de la Nación actuarán como órganos de apoyo del FEAB y son responsables de atender las actividades que se requieran para su funcionamiento, de acuerdo con sus funciones legales y reglamentarias, y las directrices impartidas por el Fiscal General de la Nación, el Director y el Administrador Nacional. (..)”*

MLB.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La información contable del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, a 31 de diciembre de 2018, es razonable y consistente. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Cambios en el Patrimonio reflejan la realidad de la situación del Fondo.

2. VALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, el Fondo Especial para la Administración de Bienes aplica los siguientes criterios de evaluación:

a). Aplicación principio de devengo o causación

Los hechos financieros, económicos se reconocen con base en el principio de devengo o causación.

b). Activos de menor cuantía

Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren e incorporan. El FEAB determinó que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocerán como gasto; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocerán como activo y se aplicará la vida útil estimada.

3. NOTAS

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El grupo de efectivo y equivalentes de efectivo representa el 9.46% del total del activo. El FEAB maneja una cuenta corriente con el Banco Agrario de Colombia No.3-3192-000-364-6, con saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$10.989.591.861.81, que corresponden a recaudos de recursos propios que posteriormente se trasladan a la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección Nacional del Tesoro.

MBB.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo, los recursos de liquidez que tiene el Fondo Especial para la Administración de Bienes, con el propósito de cumplir con los compromisos de pago u otros fines.

NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

El grupo de Cuentas por cobrar representa el 14.54% del total del activo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo, en desarrollo de sus actividades, incluyendo los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: En su medición inicial el Fondo, mide sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción.

DETERIORO

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. A diciembre 31 de 2018, se presentan las siguientes subcuentas:

Código	Denominación	31 Diciembre de 2018
138439001	Arrendamiento operativo	46,470,675.00
138490001	Otras cuentas por cobrar	16,850,105,000.00
TOTAL		16.896.575.675.00

Las cuentas por cobrar por arrendamiento operativo corresponden a los derechos de cobro que tiene el FEAB con los arrendatarios de los inmuebles, por concepto de los cánones de arriendo, los cuales se detallan a continuación:

mb3

Deudor	Identificación	Contrato	Valor \$
Adelmo Jimenez Rojas	12.257.652	003 de 2018	2.174.232,00
Fabio José Mendoza Fernández	1.765.649	Acta 008 de 2016	7.000.000,00
Bertha Molina	28.756.669	002 de 2018	2.585.925,00
Martha Isabel Campo Betancourt	66.950.058	001 de 2017	25.513.700,00
Duque Giraldo y CIA S.A.S.	800.070.525	001 de 2018	9.196.818,00
TOTAL			46.470.675,00

En otras cuentas por cobrar el saldo por valor de \$16.850.105.000.00, a 31 de diciembre se encuentra pendiente de trasladar a la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección del Tesoro Nacional y corresponde a ingresos recibidos de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., por \$12.446.000.000.00 según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 y el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y del Acuerdo entre los gobiernos de la Republica de Colombia y de los Estados Unidos por valor de \$4.404.105.000.00., concerniente a la compartición de ganancias decomisadas e Instrumentos provenientes de delitos.

NOTA 3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes que posee el FEAB para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera que serán utilizados durante más de un período contable.

Medición Inicial: El Fondo especial para la Administración de Bienes, mide sus propiedades, planta y equipo por el costo.

Medición Posterior: Posterior a su reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Al cierre de la vigencia 2018 el grupo **Propiedades, Planta y Equipo**, presenta un saldo por valor de \$9.619.946.009.79, que representa el 8.28% del total del activo, el cual se detalla así:

MB3

CLASE DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ADICIÓN (Adquisición/Compra/Re mesas)	RETIROS	REMEDIACIÓN O MEJORAS	AJUSTES POR CONVERGENCIA	SALDO FINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA							
Equipo de construcción	0,00	855 900 000,00	0,00	0,00	0,00	855 900 000,00	4 755 000,00
Equipo de laboratorio	0,00	168 977 620,00	0,00	0,00	0,00	168 977 620,00	1 335 259,34
Equipo de comunicación	0,00	2 166 222 649,00	0,00	0,00	0,00	2 166 222 649,00	60 172 851,41
Equipo de computación	0,00	1 059 550 418,57	0,00	0,00	0,00	1 059 550 418,57	17 659 173,64
SUBTOTAL 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	4.250.650.687,57	0,00	0,00	0,00	4.250.650.687,57	83.922.284,39
BIENES AL SERVICIO							
Equipo de laboratorio	0,00	1 480 373 471,66	0,00	0,00	0,00	1 480 373 471,66	12 983 934,52
Equipo de computación	0,00	4 053 384 477,43	0,00	0,00	0,00	4 053 384 477,43	67 556 407,96
SUBTOTAL BIENES AL SERVICIO	0,00	5.533.757.949,09	0,00	0,00	0,00	5.533.757.949,09	80.540.342,48
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0,00	9.784.408.636,66	0,00	0,00	0,00	9.784.408.636,66	164.462.626,87

Depreciación

El cálculo de depreciaciones asciende a \$164.462.626.87

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el FEAB. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Depreciación lineal

El FEAB emplea a sus bienes el método de depreciación por línea recta, este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

MBB

Vida útil

La política de gestión de activos llevada a cabo por el Fondo, implica la disposición de los activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos.

Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

En la siguiente tabla se describen las **VIDAS UTILES** para cada una de las clases de Propiedades, Planta y Equipo:

Elementos de propiedad, planta y equipo	Vida útil - Años
Casas y edificios	70
Oficinas	70
Parqueaderos y garajes	70
Maquinaria y equipo de construcción	15
Bodegas	70
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Equipo de construcción	15
Armamento y equipo reservado	15
Maquinaria industrial	15
Equipo de música	3
Equipo de recreación y deporte	3
Herramientas y accesorios	3
Equipo de ayuda audiovisual	3
Maquinaria y equipo de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Equipo médico científico	10
Equipo de investigación	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo de urgencias	10
Equipo médico y científico de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca

Muebles y enseres	10
Equipo y maquinaria de oficina	10
Muebles y enseres de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación	5
Satélites y antenas	10
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Equipo aéreo	15
Equipo terrestre - Vehículos	10
Equipo terrestre - Motos	5
Equipo marítimo y fluvial	5
Equipo de tracción	10
Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Equipo de transporte tracción y elevación	10
Equipo de hotelería	3
Equipo de restaurante y cafetería	3
Equipos de comedor, despensa y hotelería de uso permanente sin contraprestación (La que se encuentre establecida en el acto administrativo de entrega del bien)	Según el Grupo al que pertenezca
Semovientes	
Caninos	3

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplica lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de Propiedades, Planta y Equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en Cuentas

El Fondo Especial para la Administración de Bienes dará de baja un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando no cumpla con los

requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, lo cual se puede presentar en los siguientes casos:

- a). Cuando se dispone del elemento.
- b). Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

NOTA 4 OTROS ACTIVOS

A diciembre 31 de 2018, los saldos en las cuentas de Otros Activos, representan al 67.73% del total de los activos:

Código	Denominación	31 Diciembre de 2018
1908	Recursos entregados en administración	71,681,507,895.33
1951	Propiedades de inversión	5.464.441.080,00
1952	Depreciación acumulada propiedades de inversión	-35.300.394,39
1970	Activos intangibles - Licencias	1.633.830.077,00
1975	Amortización acumulada - Licencias	-27.230.501,60
TOTAL		78,717,248,156.34

190801 En administración – DTN CUN

La subcuenta En Administración – DTN CUN por valor de \$71.681.507.895.33, corresponde a los recaudos de recursos propios, que deben ser trasladados a la Cuenta Única Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2785 de 2013 e instrucciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1951 Propiedades de inversión

Son propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalías o ambas, en lugar de tenerlas para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento: El FEAB reconocerá como Propiedades de Inversión:

- a. Los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.
- b. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre el Fondo con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Medición Inicial: Se miden las propiedades de inversión por el costo, el cual comprende:

- a. El precio de adquisición.
- a. Los impuestos por traspaso de la propiedad.
- b. Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.
- c. Los costos de los suministros empleados en la construcción.
- d. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- e. Los honorarios profesionales por servicios legales
- f. Todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración.
- g. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Medición Posterior: Las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Política de Propiedades, Planta y Equipo y en la Política de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo para la medición posterior.

MB

Al 31 de diciembre el grupo **Propiedades de Inversión**, presenta un saldo por valor de \$5.464.441.080.00, que se detalla a continuación:

CLASE DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ADICIÓN (Adquisición/Compra/Remesas)	RETIROS	REMODELACIÓN O MEJORAS	AJUSTES POR CONVERGENCIA	SALDO FINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
PROPIEDADES DE INVERSIÓN							
Terrenos	0,00	3.244.132.850,00	0,00	0,00	0,00	3.244.132.850,00	
Edificaciones	0,00	2.220.308.230,00	0,00	0,00	0,00	2.220.308.230,00	35.500.394,39
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00	5.464.441.080,00	0,00	0,00	0,00	5.464.441.080,00	35.500.394,39

Depreciación lineal

El Fondo Especial para la Administración de Bienes emplea a sus bienes el método de depreciación por línea recta.

En la siguiente tabla se describen las **VIDAS ÚTILES** para cada una de las clases de **PROPIEDADES DE INVERSIÓN**:

Elementos de propiedad, planta y equipo	Vida útil - Años
Casas y edificios	70
Oficinas	70
Parqueaderos y garajes	70
Bodegas	70

Baja en Cuentas

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su disposición o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, el Fondo Especial

para la Administración de Bienes reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

1970 Activos Intangibles

Los intangibles están compuestos por licencias que se amortizan en un período de tres años. El saldo de intangibles por \$1.633.830.077.00 se detalla a continuación:

CLASE DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ADICIÓN (Adquisición/Compra /Remesas)	RETIROS	REMODELACIÓN O MEJORAS	AJUSTES POR CONVERGENCIA	SALDO FINAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
INTANGIBLES							
Licencias	0,00	1.633.830.077,00	0,00	0,00	0,00	1.633.830.077,00	27.230.501,60
TOTAL INTANGIBLES	0,00	1.633.830.077,00	0,00	0,00	0,00	1.633.830.077,00	27.230.501,60

El Fondo Especial para la Administración de Bienes aplica a sus bienes el método de amortización por línea recta.

Medición inicial: Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtiene el intangible.

Activos intangibles adquiridos	Activos intangibles generados internamente
El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada en el Fondo Especial para la Administración de Bienes está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio, El Fondo Especial para la Administración de Bienes lo reconoce como un menor valor del activo intangible, por lo tanto, afecta la base de amortización. Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible apto "es aquel que requiere necesariamente de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado" se reconocerá como mayor valor del activo, de lo contrario se reconocerá como gastos en el período en el que se incurra en ellos. Cuando se adquiere un activo intangible en una transacción sin contraprestación, El Fondo Especial para la Administración de Bienes mide el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos. Los activos intangibles adquiridos por el Fondo Especial para la	Los desembolsos que realice el Fondo Especial para la Administración de Bienes en la fase de investigación se separan de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocen como gastos en el resultado del período en el momento en que se produzcan y los segundos forman parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, La Fiscalía los trata como si se hubieran realizado en la fase de investigación. El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo está conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el Fondo Especial para la Administración de Bienes. Estos desembolsos comprenden, entre otros los siguientes: • Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible. • Los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible. • Honorarios para registrar los derechos legales.

Administración de Bienes mediante permuta se miden por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. Cuando la adquisición de un intangible se realice a través de una operación de arrendamiento financiero, el Fondo Especial para la Administración de Bienes mide el activo de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.	• Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles. No forman parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado, no se reconocen posteriormente como parte del costo de un activo intangible. Los desembolsos posteriores que realice el Fondo Especial para la Administración de Bienes relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, siguen los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.
---	--

Medición posterior: Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Baja en Cuentas

El FEAB dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del período.

NOTA 5 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Fondo Especial para la Administración de Bienes con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

MBB.

Código	Denominación	Valor 2018
2401	Adquisición de Bienes y Servicios nacionales	9,006,969,294.06
2407	Recursos a favor de terceros	61,000.00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	467,037,082.00
2490	Otras cuentas por pagar	2,112,646,332.00
TOTAL		11,586,713,708.06

El grupo 24 representa el 100% del pasivo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Reconocimiento: Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Sin embargo, teniendo en cuenta que los hechos financieros, económicos, sociales deben reconocerse en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. Así lo establece el marco conceptual para entidades gobierno.

El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

BAJA EN CUENTAS

El Fondo Especial para la Administración de Bienes deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del período.

2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por los bienes y servicios recibidos a 31 de diciembre de 2018.

Código	Denominación	Valor
240101	Bienes y servicios	42.276.918,00
240102	Proyectos de inversión	8.964.692.376,06
TOTAL		9.006.969.294,06

A continuación, se detallan las cuentas por pagar adquiridas por el Fondo a 31 de diciembre:

Identificación	Nombre	Valor neto
901.234.706	UNION TEPORAL VISE LTDA	42.276.918,00
800.103.052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	1.030.340.341,00
830.044.977	XSYSTEM LTDA	676.394.196,00
830.122.983	ESRI COLOMBIA SAS	1.076.005.708,00
860.000.648	SANITAS SAS	786.586.245,00
860.039.333	PROCIBERNETICA S.A.	4.010.188.799,00
860.536.024	LABORATORIOS WACOL S A	144.880.120,00
891.412.195	QUIMICA M G S.A.S.	224.956.946,00
900.026.709	CESAR TABARES L Y CIA LTDA	24.097.500,00
900.196.066	ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACION S.A.S.	22.753.222,00
900.2790841	GRUPO ABSTRACT S A S	932.176.500,00
900.7750607	UNION TEMPORAL CLARO	36.312.799,06
TOTAL		9.006.969.294,06

2407 Recursos a favor de terceros

La cuenta de Recursos a Favor de Terceros registra el valor retenido al contrato de compraventa 0142 de 2018, suscrito con Inverser Ltda., NIT 830.033.765-9, por concepto de la retención estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades estatales, pendiente de pago al cierre de la vigencia.

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Corresponde a los montos efectivamente descontados a los proveedores a título de impuesto de renta, IVA e ICA, al 31 de diciembre se adeudaban \$467.037.082.00 por concepto de retenciones, así:

SERVICIOS				
Código	Descripción	Identificación	Proveedor	Valor
243605001	Retenido	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	488.000,00
243605001	Retenido	900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	27.199.758,00
243605001	Retenido	901234706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	1.843.778,00
243605001	Retenido	901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	4.396.784,00
243605001	Retenido	901236767	UNION TEMPORAL FISCALIA SSLT 2018	465.648,00
Sub total servicios				34.393.968,00
Compras				
Código	Descripción	Identificación	Proveedor	Valor
243608001	Retenido	800225235	SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	617.250,00
243608001	Retenido	830014721	NUEVOS RECURSOS S A S	1.808.719,00
243608001	Retenido	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	28.511.639,00
243608001	Retenido	830044977	XSYSTEM LTDA	24.816.341,00
243608001	Retenido	830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	33.471.875,00
243608001	Retenido	860000648	SANITAS SAS	17.472.550,00
243608001	Retenido	860028662	LAB BRANDS SAS	1.036.250,00
243608001	Retenido	900196066	ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACION S.A.S.	503.925,00
243608001	Retenido	900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	12.037.004,00
243608001	Retenido	900392689	GEOSENSE S.A.S.	9.287.500,00
243608001	Retenido	900427477	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	1.050.420,00
243608001	Retenido	901204716	UNION TEMPORAL ALCALA - POWERSUN 2018	17.981.092,00
Sub total compras				148.594.565,00
Impuesto a las ventas retenido				
Código	Descripción	Identificación	Proveedor	Valor
243625001	Retenido a responsables del régimen común	800225235	SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	703.665,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	830014721	NUEVOS RECURSOS S A S	2.061.939,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	32.850.968,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	860000648	SANITAS SAS	19.918.707,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	860028662	LAB BRANDS SAS	1.181.325,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	900196066	ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACION S.A.S.	574.474,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	35.870.559,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	900355024	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	608,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	900392689	GEOSENSE S.A.S.	10.587.750,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	900427477	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	1.197.479,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	901204716	UNION TEMPORAL ALCALA - POWERSUN 2018	20.498.445,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	901234706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	2.627.383,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	6.265.418,00
243625001	Retenido a responsables del régimen común	901236767	UNION TEMPORAL FISCALIA SSLT 2018	663.548,00
Sub total Impuesto a las ventas retenido				135.002.268,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras				
Código	Descripción	Identificación	Proveedor	Valor
243627001	Retenido	800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	21.546.269,00
243627001	Retenido	800225235	SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	272.578,00
243627001	Retenido	830014721	NUEVOS RECURSOS S A S	798.730,00

243627001	Retenido	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	68.007.267,00
243627001	Retenido	830044977	XSYSTEM LTDA	7.827.783,00
243627001	Retenido	830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	14.781.180,00
243627001	Retenido	860000648	SANITAS SAS	7.715.878,00
243627001	Retenido	860028662	LAB BRANDS SAS	457.608,00
243627001	Retenido	860536024	LABORATORIOS WACOL S A	38.795,00
243627001	Retenido	900196066	ALFA Y OMEGA INSTRUMENTACION S.A.S.	155.209,00
243627001	Retenido	900279841	GRUPO ABSTRACT S A S	12.822.674,00
243627001	Retenido	900392689	GEONSENSE S A.S.	4.101.360,00
243627001	Retenido	900427477	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	463.866,00
243627001	Retenido	901016432	SIMURQ S.A.S	672,00
243627001	Retenido	901204716	UNION TEMPORAL ALCALA - POWERSUN 2018	7.940.450,00
243627001	Retenido	901234706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	533.147,00
243627001	Retenido	901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	1.413.037,00
243627001	Retenido	901236767	UNION TEMPORAL FISCALIA SSLT 2018	169.778,00
Sub total Retención de impuesto de industria y comercio por compras				149.046.281,00
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				467.037.082,00

2490 Otras cuentas por pagar

Corresponde a obligaciones generadas con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 por los siguientes conceptos.

Código	Denominación	Valor 2018
249040	Saldos a favor de beneficiarios	113.239.654,00
249055	Servicios	1.999.406.678,00
TOTAL		2.112.646.332,00

249040 Saldos a Favor de Beneficiarios

Está conformado por los valores recibidos como garantía del proceso de contratación de selección abreviada de enajenación de bienes, mediante el mecanismo de enajenación directa, que fue declarado desierto por parte de la Dirección Ejecutiva mediante Resolución 0001846 de diciembre 6 de 2018. A 31 de diciembre el saldo por valor de \$113.239.654.00, corresponde a los siguientes oferentes:

Código	Descripción	Identificación	Nombre	Valor
249040001	Saldos a favor de beneficiarios	806011019	RECUPERACIONES NARANJO PEREZ E HIJOS Y CIA., LTDA	56.619,827.00
249040001	Saldos a favor de beneficiarios	830043252	SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL SA	56.619,827.00
TOTAL SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS				113,239,654.00

249055 Servicios

Corresponden a las obligaciones adquiridas por el Fondo Especial para la Administración de Bienes con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. A continuación se relacionan las Cuentas por Pagar:

Identificación	Nombre	Valor neto	Número de Obligación
901234706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	484.601.539,00	7618 - 7918
901235664	UNION TEMPORAL SG - 2	332.531.057,00	8118
901236013	UNION TEMPORAL IAA 2018	983.573.056,00	7718 - 8018 - 8218
901236767	UNION TEMPORAL FISCALIA SSLT 2018	198.701.026,00	7818
TOTAL		1.999.406.678,00	

NOTA 6 PATRIMONIO

El principal componente del patrimonio lo conforma la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio, que representa el valor del resultado obtenido por el FEAB, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Para la vigencia 2018 se presenta un Excedente de \$104.636.447.994.88, como resultado de disminuir a los ingresos del período los gastos del mismo.

Cuenta	Concepto	Valor 2018
4	Ingresos	113,863,934,750.33
5	Gastos	9.227.486.755,45
TOTAL		104,636,447,994.88

NOTA 7 INGRESOS

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

Los ingresos del Fondo Especial para la Administración de Bienes se originan por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación. Los tipos de transacciones que generan ingresos son:

Código	Denominación	Valor 2018
4428	Otras transferencias	12.446.000.000,00
4705	Operaciones interinstitucionales fondos recibidos	31.704.000.000,00
4802	Otros ingresos financieros	61.274.171,08
4808	Ingresos diversos	69.652.660.579,25
TOTAL		113,863,934,750.33

4428 Otras transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por del Fondo, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

El saldo de \$12.446.000.000,00 corresponden al 25% de los recursos provenientes de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, Artículo 91.

La Entidad también clasificará como otras transferencias, los ingresos obtenidos por:

- Bienes recibidos sin contraprestación
- Donaciones
- Bienes declarados a favor de la nación
- Bienes o recursos expropiados
- Otras Transferencias

4705 Operaciones interinstitucionales

Para la vigencia 2018 se presenta un saldo por valor de \$31.704.000.000,00, discriminadas así:

Código	Denominación	Valor 2018
470508	Funcionamiento	3.980.000.000,00
470510	Inversión	27.724.000.000,00
TOTAL		31.704.000.000,00

Los \$31.704.000.000,00 corresponden al traslado de recursos que realizó la Fiscalía General de la Nación de la Cuenta Única Nacional al portafolio del Fondo Especial para la Administración de Bienes - Unidad 29-04-00.

4802 Otros Ingresos Financieros

Representa los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimiento efectivo por préstamos por cobrar, ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar, ganancia por derechos en fideicomiso, ganancia por negociación de divisas, intereses de mora y otros ingresos financieros.

El saldo de la subcuenta 4800201001 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por valor de \$61.274.171.08, corresponde a los intereses liquidados en la cuenta corriente 3-3192-000-364.6 del Banco Agrario de Colombia.

4808 Ingresos Diversos

A continuación se relacionan las transacciones que se generan por este concepto:

Cuenta	Concepto	Valor 2018
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	9,727,160,977.00
480810	Títulos prescritos	17,520,066,068.61
480817	Arrendamiento operativo	132,836,738.00
480826	Recuperaciones	57,114,800.00
480827	Aprovechamientos	36,119,210,999.03
480828	Indemnizaciones	36,520,036.00
480890	Otros ingresos diversos	6,059,750,960.61
Total		69,652,660,579.25

El saldo que presenta la subcuenta de **Ganancia por Baja en Cuentas de Activos no Financieros** por valor de \$9.727.160.977.00, registra los recursos recibidos en efectivo por la venta del inmueble de la sociedad Otilia Flowers E.U. en liquidación.

Los recursos por concepto de **Títulos Prescritos** por valor de \$17.520.066.068.61, corresponden a los títulos judiciales prescritos y en comiso a favor del FEAB, por decisiones de la autoridad judicial competente.

El saldo de la subcuenta de **Arrendamiento Operativo** por valor de \$132.836.738.00, se encuentra discriminado así:

Dependencia	Contrato	Arrendatario	Identificación	Valor
Nivel Central	002 de 2018	Bertha Molina	28,756,669	6,291,875.00
	004 de 2017	Judith Garzón Méndez	51,654,428	1,480,500.00
Antioquia	002 de 2018	Duque Giraldo y Cia S.A.S.	800,070,525	71,939,254.00
Cali	001 de 2017	Martha Isabel Campo Betancourt	66,950,058	42,000,000.00
Huila	003 de 2018	Adelmo Jimenez Rojas	12,257,652	4,125,109.00
Córdoba	Acta 008 de 2016	Fabio José Mendoza Fernández	1,765,649	7,000,000.00
TOTAL				132,836,738.00

El valor de las **Recuperaciones** por \$57.114.800.00, corresponden a recursos por concepto de la chatarrización o desintegración de bienes muebles – automotores que hacen parte del Fondo, proceso que fue realizado por las Seccionales de Bucaramanga, Meta y Cundinamarca.

El saldo más representativo de la subcuenta de **Aprovechamientos**, corresponde a la monetización de las divisas en dólares y euros por valor de \$35.620.956.501.71, realizado por el Banco de la República de conformidad con lo establecido en el Título IV, cláusula décima del convenio interadministrativo 00761700 del 1de septiembre de 2017 y \$36.520.036.00 a las indemnizaciones que realizó la Aseguradora Solidaria Colombia, por siniestros en las seccionales de Pereira, Putumayo, Nariño y Cali.

El saldo que registra la subcuenta de **Otros Ingresos Diversos** por valor de \$6.059.750.960.61, corresponden al registro de las propiedades de inversión Terrenos y edificaciones por valor de \$5.428.940.685.61, en cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución 0001174 de fecha 23 de agosto de 2018, emitida por el Director Ejecutivo de la FGN y a la adquisición de equipo de comunicación por \$630.810.275.00 a Geosystem Ingeniería S.A.S.

NOTA 8 GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y

no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos en los que incurre el FEAB en el desarrollo de las operaciones para el cumplimiento del cometido estatal, se relacionan a continuación:

Gastos de Administración y Operación Generales		
Código	Descripción	Valor
511113001	Vigilancia y seguridad	2,986,944,882.00
51114001	Materiales y suministros	397,891,554.00
511115001	Mantenimiento	224,765,111.06
511123001	Comunicaciones y transporte	25,163,566.38
511165001	Intangibles	3,709,637,042.19
511190001	Otros gastos generales	86,095,000.00
Subtotal Gastos de administración y operación -Generales		7,430,497,155.63
Impuestos, Contribuciones y Tasas		
512001001	Impuesto predial unificado	284,241,399.00
512002001	Cuota de fiscalización y auditaje	37,167,218.00
512006001	Valorización	1,709,714.00
Subtotal Impuestos contribuciones y tasas		323,118,331.00
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo y Amortización de Activos Intangibles		
536005002	Equipo de laboratorio	12,983,934.52
536007001	Equipo de computación	67,556,407.96
536013001	Maquinaria y equipo	4,755,000.00
536013002	Equipo médico y científico	1,335,259.34
536013004	Equipos de comunicación y computación	77,832,025.05
536605001	Licencias	27,230,501.60
Subtotal Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo y Amortización de Activos Intangibles		191,693,128.47
Otros Gastos		
580240001	Comisiones servicios financieros	206,172,432.35
589090003	otros gastos diversos	1,076,005,708.00
Sub total otros gastos		1,282,178,140.35
TOTAL GASTOS		9,227,486,755.45

Gastos de Administración y Operación Generales

En la subcuenta de **Vigilancia y Seguridad** se encuentra contabilizado el valor de \$2.986.944.882.00 por concepto de la prestación de los servicios de

seguridad y vigilancia para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las personas que laboran e ingresan a las instalaciones del Nivel central y las diferentes Subdirecciones regionales de apoyo. La información se detalla de la siguiente forma:

Vigilancia y seguridad		
Identificación	Nombre	Valor
860,020,369	Su Oportuno servicio Ltda. SOS	595,000,000.00
901,234,706	Unión temporal Vise Ltda. Vigilancia Acosta Ltda.	531,882,765.00
901,235,029	Unión Temporal Fiscalía ED 2018	331,882,765.00
901,235,664	Unión temporal SG – 2	332,531,057.00
901,236,013	Unión Temporal IAA 2018	995,648,295.00
901,236,767	Unión Temporal Fiscalía SSLT 2018	200,000,000.00
Subtotal gastos de vigilancia y seguridad		2,986,944,882.00

El detalle de los **Materiales y Suministros** para el mejoramiento de la capacidad y calidad técnico científica de los laboratorios de criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación por valor de \$397.891.554.00, se relacionan a continuación:

Materiales y suministros		
Identificación	Nombre	Valor
800,225,235	SF International sociedad por acciones simplificada	29,381,100.00
891,412,195	Química M G S.A.S.	224,956,946.00
900,026,709	Cesar Tabares L y Cia. Ltda.	8,746,500.00
900,279,841	Grupo Abstract S A S	64,240,008.00
901,016,432	Simurq S.A.S	70,567,000.00
Subtotal Gastos materiales y suministros		397,891,554.00

En la subcuenta de **Mantenimiento** por valor \$224.765.111.06, se registran las cuotas de administración de los diferentes inmuebles administrados por el Fondo en cuantía de \$188,452,312.00 y \$36,312,799.06 por concepto de la ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática de la FGN, los cuales se relacionan a continuación:

Mantenimiento		
Identificación	Nombre	Valor
800,044,549	Edificio Fuente Clara No. 2 P.H.	13,142,200.00
800,053,714	Conjunto residencial Mirador de San Ángel P.H.	18,692,435.00
800,061,826	Edificio Almonte P.H.	15,050,739.00

809,000,552	Conjunto residencial Verdesol P.H	48,587,000.00
830,101,802	Conjunto residencial el portal del Mortiño	2,298,513.00
860,516,387	Condominio Carina	42,250,500.00
890,940,174	Parcelación la pastora	19,609,600.00
900,021,810	Urbanización Balcón del sur PH	8,295,290.00
900,247,925	Conjunto residencial Urbanización Reserva del Sur P.H.	416,423.00
900,486,237	Urbanización Monterrey P.H.	12,638,924.00
900,775,607	Unión Temporal Claro	36,312,799.06
900,792,109	Edificio Maral P.H.	7,470,688.00
Subtotal Gastos mantenimiento		224,765,111.06

En la subcuenta de **Comunicaciones y Transporte** está registrado el valor de \$25.163.566.38 por el pago de los costos de transporte por concepto de la monetización de las divisas en dólares y euros, realizado por el Banco de la República, de conformidad con lo establecido en el Título IV, cláusula décima del convenio interadministrativo 00761700 de septiembre 1 de 2017.

En la subcuenta **Intangibles** el saldo de \$3.709.637.042.19, corresponde a la actualización de las licencias de programas de la FGN, información que se detalla así:

Intangibles		
Identificación	Nombre	Valor
800,103,052	Oracle Colombia Ltda.	782,960,707.00
830,035,246	DELL Colombia INC	2,331,809,079.85
860,039,333	Procibernética S.A.	594,867,255.34
Subtotal Gastos intangibles		3,709,637,042.19

En **Otros Gastos Generales** se registra el pago por valor de \$86.095.000.00 efectuado al proveedor Nuevos Recursos SAS., NIT 830.014.721 por el mejoramiento de la capacidad y calidad técnico científica de los laboratorios de criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación.

Impuestos, Contribuciones y Tasas

Representa el valor causado a cargo del Fondo de conformidad con las disposiciones legales, los cuales se relacionan a continuación:

Impuesto Predial Unificado		
Identificación	Nombre	Valor
800,096,753	Municipio de Chinú	35,961,333.00

890,480,184	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	9,544,068.00
890,680,378	Municipio de Girardot	10,958,000.00
890,701,933	Municipio de Melgar	26,624,811.00
890,905,211	Municipio de Medellín	55,769,704.00
890,907,106	Municipio de Envigado	37,745,245.00
890,920,814	Municipio de San Jerónimo	3,668,010.00
890,980,093	Municipio de Itagüí	3,423,307.00
890,981,195	Municipio de Abejorral	1,378,424.00
890,981,207	Municipio de la Ceja	26,346,297.00
891,800,846	Municipio de Tunja	72,822,200.00
Subtotal Impuesto predial unificado		284,241,399.00
Cuota de Fiscalización y Auditaje		
899,999,067	Contraloría General de la República	37,167,218.00
Subtotal cuota de fiscalización y auditaje		37,167,218.00
Valorización		
890.907.106	Municipio de Envigado, inmuebles con matrículas inmobiliarias 001862534, 001862546 y 001862615	1,709,714.00
Subtotal Valorización		1,709,714.00
TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		323,118,331.00

En la vigencia 2018 se pagó la suma de \$37.167.218.00 a la Contraloría General de la República por concepto de la cuota de fiscalización y auditaje.

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo y Amortización de Activos Intangibles

La subcuenta **Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo** representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Y Amortización de activos intangibles, representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. El valor de \$27.230.501.60 corresponde a la amortización de las licencias.

Otros Gastos

En la subcuenta **Comisiones Servicios Financieros** se revelan los gastos valor de \$206.172.432.35, como consecuencia del pago de la comisión bancaria por concepto de la monetización de las divisas en dólares y euros, realizado por el Banco de la República, según convenio interadministrativo 00761700 de septiembre 1 de 2017.

El saldo que presenta la subcuenta de **Otros Gastos Diversos** por valor de \$1.076.005.708.00, corresponde al registro del CN 249 de 2018 suscrito con ESRI Colombia S.A.S., NIT 830.122.983-1, por concepto de la adquisición de 1 licencia ARC GIS ELA, según la EA 2471 de fecha 28 de diciembre de 2018, traslado al Nivel Central de la FGN.

NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta subcuenta registra el valor de los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales.

Cuenta	Concepto	Valor 2018
813004001	Propiedades, planta y equipo	223,826,082,860.37*
813006001	Oro, piedras preciosas y joyas	50,593,158.36
813007001	Obras de arte	3,840,000.00
813008001	Armas y municiones	3,700,000.00
813090001	Otros bienes aprehendidos o incautados	1,437,085,225.90
TOTAL		225,321,301,244.63

MEB

MÓNICA ECHEVERRI BEJARANO
GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

[Firma]

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ
CONTADOR

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN
AVENIDA CALLE 24 N° 52-01 Edificio Gustavo de Greiff PISO 2, BOGOTÁ D.C. Código Postal 111321
CONMUTADOR 5 702000 Ext. 2100
www.fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE